



AIBR. Revista de Antropología
Iberoamericana
ISSN: 1695-9752
informacion@aibr.org
Asociación de Antropólogos
Iberoamericanos en Red
Organismo Internacional

Venceslao Pueyo, Marta; Delgado Ruiz, Manuel
Somatizaciones del internamiento en un centro de justicia juvenil. La participación de los
dominados en su propia dominación
AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana, vol. 12, núm. 2, mayo-agosto, 2017, pp.
193-214
Asociación de Antropólogos Iberoamericanos en Red
Madrid, Organismo Internacional

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=62352859006>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org



AIBR
Revista de Antropología
Iberoamericana
www.aibr.org
Volumen 12
Número 2
Mayo - Agosto 2017
Pp. 193 - 214

Madrid: Antropólogos
Iberoamericanos en Red.
ISSN: 1695-9752
E-ISSN: 1578-9705

Somatizaciones del internamiento en un centro de justicia juvenil. La participación de los dominados en su propia dominación

Marta Venceslao Pueyo
Universidad de Barcelona

Manuel Delgado Ruiz
Universidad de Barcelona

Recibido: 13.03.2017
Aceptado: 13.05.2017
DOI: [10.11156/aibr.120206](https://doi.org/10.11156/aibr.120206)

RESUMEN

Este trabajo aborda las formas a través de las cuales los dominados colaboran con su propia dominación, y lo hace a partir del material etnográfico de una investigación que abordó la discursividad y la práctica de la pedagogía correccional en un centro educativo de justicia juvenil español. Estableciendo un diálogo entre los conceptos de *violencia simbólica* de Bourdieu y *carrera moral* del Goffman, el artículo presenta un doble registro analítico que elucida, en primer lugar, las conductas y puestas en escena de los internos desde un punto de vista situado y, en segundo lugar, indaga sobre cómo estos somatizan las dinámicas de sometimiento propias del régimen carcelario. De este modo, se exploran las formas en que los jóvenes se compenetran, o fingén que lo hacen, con la perspectiva de ellos mismos que auspicia la institución, en este caso, una que espera atender a individuos *peligrosos* y *violentos*. El etiquetado como «joven delincuente» parece adoptar la identidad que le es atribuida y (re)presentarse a partir de ese estigma. Pero también se analizan otras modalidades de obediencia o *participación*. Aquellas que quedan dentro de los márgenes del control y la voluntad de los internos, y que responden al sistema coercitivo inherente a las instituciones totales. Y otras que insinúan un tipo de sometimiento que atiende a coerciones más sutiles, continuadas e inadvertidas: esas disposiciones inconscientes que compelen a los dominados a participar inconscientemente con su sometimiento como efecto incorporado de la propia dinámica de dominación.

PALABRAS CLAVE

Estigma, dominación, cuerpo, institucionalización.

SOMATIZATION OF INMATES IN A CENTER OF JUVENILE JUSTICE. THE PARTICIPATION OF THE OPPRESSED IN THEIR OWN OPPRESSION

ABSTRACT

This article discusses the ways in which the dominated collaborate with their own domination, and it does it based on the ethnographic work of an investigation about the discursivity and the practice of the correctional pedagogy in an educational centre of Spanish juvenile justice. Establishing a dialogue between the concepts of *symbolic violence* by Bourdieu and that of *moral career* by Goffman, the article presents a double analytical approach that, first, elucidates the behaviours and staging of the inmates from a *situated* point of view and, secondly, inquires about how they somaticize the dynamics of subjugation of the prison regime. In this way, the paper explores the ways in which young people interpenetrate, or pretend to do so, with the perspective of themselves that confers the institution, in this case, one that expects to attend dangerous and violent individuals. That one labelling as a «young delinquent» seems to adopt the identity attributed to him and (re)presenting himself from that stigma. But other forms of obedience or *participation* are also discussed. Those forms that remain within the margins of control and the will of the inmates, and which respond to the coercive system of the total institutions. And others that insinuate a kind of subjection that attends to more subtle, continuous and inadvertent coercion: those unconscious dispositions that compel the dominated to unconsciously participate with their subjugation as an incorporated effect of the dynamics of domination itself.

KEY WORDS

Stigma, domination, body, institutionalization.

Introducción

Fue Weber quien nos enseñó a distinguir entre el poder y la dominación (Weber, 1964). Ejercer el poder consiste esencialmente en dar órdenes, en tener la capacidad y la fuerza para doblegar la voluntad de alguien para que haga o deje de hacer algo. Dominar, en cambio, consiste en lograr que un determinado mandato obtenga obediencia. Para que tal cosa ocurra es necesario no solo tener los recursos que permitirían dañar o amenazar al dominado, sino algo más importante: legitimidad. Esta es la fuente de autoridad que aparece revestida de un halo de naturalidad que hace prácticamente inconcebible el desacato. Para que esa autoridad se vea reconocida, y para que el dominado asuma su subordinación y descarte la desobediencia, es fundamental que entienda no solo las razones últimas de su dominación, sino que haga propio y reproduzca el lenguaje que permite a otros justificarla y a él mismo someterse. Es indispensable que el dominado haga suyos los términos que hacen irrevocables las órdenes que recibe y le llevan a cumplirlas.

He aquí un principio de partida para pensar la *obviedad* de la dominación que deben compartir dominantes y dominados. A este asunto se refirió Pierre Bourdieu cuando definía la *violencia simbólica* como aquella mediante la cual el subordinado se convierte en consentidor y cómplice de su sumisión en tanto «*le impone una coerción que se insti-tuye por medio del reconocimiento extorsionado que el dominado no puede dejar de prestar al dominante, ya que no dispone, para pensarlo y pensarse, más que de instrumentos de conocimiento que tiene en común con él y que no son otra cosa que la forma incorporada de la relación de dominio*» (2000: 54).

La noción de *violencia simbólica* merece emparentarse con la de *carrera moral* de los estigmatizados, acuñada por Goffman (2003) para aludir al adiestramiento que siguen ciertas personas para estar en condiciones de confirmar las expectativas que existen acerca de ellas como portadoras de algún tipo de anomalía y hacer que su actuación resulte en todo momento previsible. El estigmatizado «estudia una carrera» y aprende a conducirse de acuerdo con los rasgos atribuidos a su supuesta identidad, tratando de no decepcionar las perspectivas que los estigmatizadores, los *normales*, se hacen de sus conductas esperables. Esa «historia natural» del desacreditado se inicia a partir del momento mismo en que este «aprende a incorporar el punto de vista de los normales, adquiriendo así las creencias relativas a la identidad propias del resto de la sociedad mayor, y una idea general de lo que significa poseer un estigma particular» (2003: 46). Es así como el estigmatizado lo es sobre todo porque ha

aprendido que debe seguir unas instrucciones que le son impartidas por buenos motivos e, incluso, por su bien, como consecuencia de su defecto. Para ello, resulta imprescindible que crea firmemente en lo que de él se dice y, más importante aún, que se atenga a permanecer en todo momento en el lugar clasificatorio que le ha sido asignado y aceptar la denominación de origen que reciben los allí ubicados.

La tradición teórica inaugurada por Durkheim y Mauss (1996) lleva tiempo poniendo de manifiesto cómo clasificar cosas o seres no significa únicamente construir categorías; implica también disponerlas en base a relaciones de inclusión y exclusión, de tal manera que toda clasificación entraña, a su vez, un orden jerárquico que refracta un orden social construido en base a asimetrías. Los sistemas taxonómicos son, entonces, instrumentos cognitivos, pero también instrumentos para la fiscalización de aquello que resulta de la propia clasificación. Siguiendo a Bourdieu (1988: 490), diremos que se trata de «*principios de división inseparablemente lógicos y sociológicos que, al producir unos conceptos, producen unos grupos, los mismos grupos que los producen y los grupos-control que se producen*». Dicho de otro modo, el nombre crea el grupo que es nombrado, lo naturaliza y lo dota al mismo tiempo de atributos y atribuciones. Cuando la tarea designadora se lleva a cabo en y/o desde instituciones, lo que se suscita es un sistema de encapsulamiento de ciertos individuos en categorías que se pretenden objetivas, más aún si se etiquetan desde presunciones «científicas» emitidas por «expertos». Es a partir de dichas categorías que se despliega tanto un universo cognitivo que instituye un supuesto estado de normalidad con su correspondiente otredad, como los discursos y prácticas que inscriben la inevitabilidad de la situación del menoscabado, cuyos supuestos rasgos constitutivos los propios clasificados negativamente subjetivan e incorporan a la «personalidad» que exhiben.

Al hilo de estas premisas teóricas, nuestro trabajo presenta algunas consideraciones en torno a las formas en las que sujetos catalogados como socialmente desviados, pero en vías de reinserción social, somatizan esas dinámicas de sometimiento en un contexto institucional en el que asumen el encargo de hacerlas explícitas e inequívocas. Para ello, tomaremos como base el material etnográfico de una investigación propia que abordó la discursividad y la práctica de la pedagogía correccional en un centro educativo de régimen abierto de justicia juvenil español (Venceslao, 2012)¹.

1. Esta investigación seguía la línea de trabajos empíricos en centros de justicia juvenil iniciada por Ariza Segovia (1993), empleando un marco conceptual y metodológico parecido al nuestro.

La institución estudiada es el Benjamenta², un centro semitotal —por evocar la institución total³ descrita por Goffman (2004a)— de corrección de «menores infractores», a medio camino entre la institución educativa y la penitenciaria. El Benjamenta es un centro de pequeño formato (12 plazas) destinado a jóvenes de entre 14 y 18 años que, habiendo mantenido una «evolución positiva» durante su internamiento en régimen cerrado, cumplen la parte final de su condena bajo un ordenamiento que les permite realizar actividades laborales y/o formativas en el exterior. No se trata de una prisión en sentido literal, al menos en la medida en que no hay muros que encierran el recinto de la institución, de manera que los internos podrían abandonarla en cualquier momento. Es esta lógica de reclusión sin barrotes la que nos ha hecho prestar atención al consentimiento de los internos en permanecer, podríamos decir que voluntariamente, en el lugar al que se les ha condenado.

Las teorías que, desde perspectivas situadas —interaccionismo simbólico, microsociología, etnometodología...—, ya llevan tiempo analizando cómo se desarrollan los procesos de etiquetaje en el que un entramado de especialistas —policías, jueces, psicólogos, periodistas, educadores, investigadores sociales— aparece comprometido en la formalización institucional de una carrera moral del menor infractor, iniciada con frecuencia en familias «desestructuradas»⁴ y que quedará ya irreversiblemente fijada en todo tipo de estudios, atestados, diagnósticos, informes, sentencias, etc. (Cicourel, 1995; Mahomey, 1974; Peternoster y Leeann, 1989; Reese, Curtes y Richard, 1989)⁵. Lo que nos interesa aquí es la manera como, más allá de la mera constatación de las lógicas de estigmatización de los categorizados como «jóvenes delincuentes», los individuos que interaccionan en un centro de «reeducación» (especialmente los internos, pero también sus educadores, y acaso los mismos autores del presente informe), ejecutan las instrucciones que les/nos compelen a convertirse/convertirnos en lo que son/somos y a encarnar de manera adecuada el papel que el sistema ree-

2. Todos los nombres han sido modificados para preservar el anonimato de los protagonistas, incluido el nombre del centro, que ha sido tomado de la escuela para mayordomos de la novela de Robert Walser (2009), *Jakob von Gunten*.

3. Recuérdese la definición de institución total: «Lugar de residencia o trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un período apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente» (Goffman, 2004a: 16).

4. Pierre Bourdieu (1997: 137) señala cómo las actuaciones institucionales sobre «jóvenes delincuentes» toman en consideración indicadores de conformidad o no con la idea oficial de familia.

5. El que nos mantengamos fieles a los cánones originales tanto de las teorías del etiquetaje como de las perspectivas microsociológicas sobre el estigma y su dimensión teatral, no ignoran los ensayos en orden a actualizarlos. Véase, por ejemplo, Lacaze, 2008.

ducativo-penal les/nos encomienda. A la manera de aquel camarero parisiense que Sartre describe en *El ser y la nada* —evocado por Goffman (2004b)—, no basta con que el *joven delincuente* (o su variante en nuestro caso, *joven-delincuente-en-proceso-de-reinserción*) lo sea, sino que es fundamental que haga creer que lo es en base a parecerlo. En otras palabras, el etiquetado reproduce los ademanes y rictus corporales, las glosas verbales, incluso las iniciativas desobedientes, las pequeñas insolencias previsibles, que sabe que le corresponden como lo que *es*, y que *es* en tanto que ha aprendido a demostrarlo mostrándolo. Y lo mismo para quienes compartimos el mismo proscenio, cada cual en su papel, incluyendo quien le observa desde el interés científico e incluso desde la simpatía. Este despliegue dramatúrgico sirve para pensar a todos los concernidos en la reeducación juvenil en tanto que actuantes en modalidades de *comedia ritual* o *teatro vivido*, términos que teóricos de la posesión, Métraux (1958) y Leiris (1989) respectivamente, empleaban para referirse a cómo tanto el poseído como su público viven el trance *mediúmico* como representación de la que es imposible dilucidar los ingredientes de sinceridad e impostura.

El análisis de las formas a través de las cuales los jóvenes colaboran —consciente e inconscientemente— con su propia dominación, nos lleva a proponer un doble registro analítico que, en primer lugar, indague desde una perspectiva situada las conductas de los internos y la puesta en escena del *self* —en sentido interaccionista de escenificación del individuo ante sí mismo como otro (Mead, 1999)— y, en segundo lugar, que escudriñe las somatizaciones del estigma con que se les identifica y con el que se identifican. Con este fin, el texto se articula en torno a dos grandes apartados: el análisis dramatúrgico —la manera como un rol social deviene papel teatral— y las somatizaciones, esto es, las formas en las que se manifiesta el estigma en un sentido literal, es decir, como marca visible inscrita en la piel. El primer apartado queda a su vez dividido en tres epígrafes: presentaciones situadas, exhibiciones y guiones dramáticos. En último lugar, se anudan las conclusiones más relevantes del recorrido.

Análisis dramatúrgico

1. *Presentaciones situadas*

Prestamos atención, en primer lugar, a lo que podríamos llamar *carta de presentación*. De forma indefectible, los jóvenes se presentan dando cuenta de los años de condena y del inventario de centros por los que han pasado anteriormente. Esta microrregla ceremonial fue todavía más evidente en el marco de la entrevista. En esta, los entrevistados fueron invitados a

que se presentaran haciéndoles preguntas como: ¿de dónde eres?, ¿a qué te dedicas?, o: ¿qué te gusta hacer en tu tiempo libre? En todas y cada una de las ocasiones, pasaron directamente a lo que se antojaría como respuesta ritual: un despliegue de referencias a sus propias carreras de desviación y, en ocasiones, a los supuestos éxitos del proceso reeducativo.

Entrevistadora.— Miguel, cuéntame quién eres, cuántos años tienes, de dónde vienes, qué te gusta hacer...

Miguel.— Tengo 20 años, soy del barrio de La Virtud, un barrio *marginal*. Y me he criado ahí en la delincuencia y me han metido en la cárcel.

E.— ¿Qué hacías antes de entrar en un centro de justicia juvenil?

M.— Pues robos con violencia y intimidación...

E.— Pero además de eso, me imagino que irías al colegio, estarías con tus amigos...

M.— Sí, iba al instituto. Pero al instituto iba a lo que iba..., ¿sabes cómo te digo?

E.— No.

M.— Iba a estudiar, pero en verdad estaba en el patio. Los que no querían estudiar en el aula, pues no subían al aula y ya está..., y nos tirábamos todo el día en el patio. Y *pos* yo eso no lo he *aprovechao*. El estudio lo he *aprovechao* dentro de El Telliz porque me he sacado el graduado escolar. Y he *aprovechao* el estudio dentro porque afuera era *pa* mí antes delincuencia, ¿sabes cómo te digo? Yo vivía de eso, de la delincuencia. Y ahora no, ahora quiero vivir de un trabajo digno...

(Entrevista a Miguel, junio de 2010).

Este tipo de respuestas nos invitan a examinar otros aspectos de la cultura de presentación benjamentiana. Antes, es importante insistir en su dimensión comunicativa como presentación del *self* y su naturaleza esencialmente ubicada. Recordemos que, como ya estableciera Thomas (2005) en el contexto pionero de la Escuela de Chicago, definir una situación social (como objeto de conocimiento científico) quiere decir estar en condiciones de responder cooperativamente a la pregunta *qué está sucediendo*, esto es, establecer los límites del comportamiento adecuado, identificar una cierta estructura previa de expectativas consideradas pertinentes y actuar como si existiera un acuerdo acerca de las convenciones a seguir.

Resulta significativo observar que la definición de la situación y la presentación del *self* constituyen el anverso y el reverso de un único proceso social. Como apuntara Goffman (1979), la primera regla situacional consiste precisamente en la gestión disciplinada de la propia apariencia. El interno del Benjamenta debe compenetrarse, o fingir que lo hace, con la perspectiva de él mismo que auspicia la institución; para el caso, una que espera atender a jóvenes peligrosos y violentos. Los ajustes situacionales de Miguel son especialmente paradigmáticos en este sentido. A pesar

de haber sido condenado por cometer una agresión sexual (delito fuertemente estigmatizado), el joven enfatiza con recurrencia su adscripción al mundo delincuencial en las interacciones con sus compañeros. No solo sostiene que su internamiento responde a una condena por «robos con violencia y intimidación», sino que alardea con frecuencia de haber cometido atracos que su expediente judicial no registra.

Pasemos a exponer otros elementos recurrentes de las presentaciones situadas. Quisiéramos hacer notar, ahora, la propensión de los jóvenes a dar cuenta de su vida privada. Lo que nos interesa subrayar aquí no es tanto la pérdida del derecho al anonimato —consustancial a las instituciones totales—, como la combinación tácita a mostrarse transparentes, cuestión que daría cuenta de los supuestos éxitos en el proceso de corrección. Nos referimos con ello a la existencia de una obligación sobreentendida que concitaría a dar constantes explicaciones de quién se es y qué se hace. El siguiente recorte corresponde al encuentro con Santos, otro de los internos, e ilustra esta cuestión:

Son las 17 h cuando salgo del despacho de educadores y me dirijo al comedor. Allí me topo por primera vez con Santos. El joven se dispone a comer un plato de sopa con albóndigas. Me presento. Me mira con indiferencia y vuelve a su plato. Le comento que su merienda parece muy consistente. Comienza entonces lo que podría entenderse como otra de las actuaciones del día sobre cómo-ser-un-buen-interno-de-un-centro-de-justicia juvenil. Sin que yo formule pregunta alguna o le pida explícitamente información, el joven informa de forma interrumpida que no se trata de la merienda, sino de la comida; que aplaza el almuerzo hasta la tarde porque viene de trabajar; que está realizando un plan de ocupación como pintor destinado a *«la gente que viene de adentro»* y *«si nos portamos bien, nos dan trabajo después»*; que tiene una jornada de 35 horas semanales durante seis meses y, además, es el único chico del Benjamenta que cuenta con empleo y sueldo; finaliza aclarando que normalmente llega al centro a las cuatro, pero los miércoles tiene que acudir al psicólogo y se demora dos horas más porque la combinación de transportes para llegar al centro es muy mala (Notas de campo, marzo de 2010).

2. *Exhibiciones*

Con la expresión *prácticas de exhibicionismo* queremos precisamente referirnos al juego de figuraciones a través de las cuales los internos dramatizan, hasta la caricatura, la etiqueta con la que son nombrados. Se trata de la exageración de gestos escenográficos a través de los cuales sobreactúan su papel de personaje malhechor y amenazante (y que podría ser leída como una forma de burla de su propio estigma institucional). *«Hasta luego; me voy a delinquir»* o *«Adiós; nos vamos a robar»*, fueron

expresiones recurrentes utilizadas como despedida antes de salir del centro en su hora de tiempo libre.

El trabajo de campo estuvo salpicado de pequeñas funciones improvisadas que mostraban hasta qué punto el rotulado como «joven delincuente» adopta la identidad que le es atribuida y se (re)presenta a partir de lo que los demás dicen de él que es. Empleando la expresión de Collins (2009: 40), podríamos referirnos a estas performances como comedias situacionales que nos acercan a esa trama de cooperaciones fingidas por parte de los integrantes de la escena (observador incluido) para desempeñar el papel adjudicado y mantener, por unos instantes, eso que aparece como realidad.

Acompaño a una de las educadoras y a dos internos —Marcelo y Dani— al centro de la ciudad a inscribirse en un curso de formación ocupacional. Cogemos la furgoneta del centro para desplazarnos. Durante el trayecto conversamos sobre las ventajas de sacarse el carné de conducir. Daniel, desde el asiento del copiloto, con el brazo apoyado en la ventanilla y gafas de *sheriff*, manifiesta su interés por obtenerlo, lamentándose del desembolso de dinero que supone. Concluye que «*habrá que empezar a delinquir*». Más tarde, saliendo de la furgoneta después de aparcarla, escuchamos a pocos metros la alarma antirrobo de un coche. «¡Dani, se nos han adelantado!», exclama Marcelo. En ninguna de las dos ocasiones realizamos (la educadora y yo) comentario alguno (Notas de campo, junio de 2010).

Hemos señalado el carácter performativo de la acción social. Esta tiene como finalidad presentar un determinado perfil de individuo caracterizado, en nuestro caso, con atributos de peligrosidad. La pretensión de los actores es que su identidad sea tomada en serio. Cabe señalar que es el propio proceso de etiquetaje institucional el que estabiliza la capacidad representativa como «joven delincuente». El tránsito correccional les dota de los pertrechos teatrales necesarios para asumir de forma apropiada el papel y los convierte, desde el punto de vista dramático, en lo que Goffman (2004b) denomina actuantes disciplinados, esto es, aquellos que recuerdan su papel y no hacen gestos inesperados durante la actuación.

Añádase a estas consideraciones la existencia de una especie de convenio tácito establecido entre actores y auditorio para actuar como si existiese entre ambos equipos un grado de oposición y acuerdo. Cada uno de los participantes de la escena aplica técnicas apropiadas para salvaguardar la representación. Esta cooperación situacional implica, entre otras cosas, que internos, educadores y observadores ocasionales se conduzcan bajo las expectativas normativas que se ciernen sobre sus respectivos roles.

Converso ante la puerta principal del centro con algunos de los jóvenes que han salido a fumar aprovechando que la coordinadora también lo hacía. A

unos metros de distancia, caminando por la acera, divisamos a Fernando, que viene ataviado con una gorra de visera hacia atrás y unas gafas de sol que le cubren casi la mitad de la cara. Munir, otro interno, lo recibe imitando su acento dominicano. Ambos se saludan amistosamente. Munir le quita la gorra y se la coloca en la cabeza. Fernando le sigue el juego dándole las gafas de sol para que también se las ponga. Adornado con los complementos de Fernando, este le dice entre risas que parece un «sicario». Me sorprende escuchar esa palabra, así que le pregunto a qué se refiere. *«Alguien que mata por dinero»*, contesta.

Poco después, se establece un diálogo interesante cuando Ibraïm plantea a sus compañeros el siguiente interrogante: «¿Mataríais por dinero?» Fernando y Munir responden con rotundidad: sí, siempre y cuando se trate, claro está, de una cantidad onerosa. En cambio, Ibraïm sostiene que no lo haría *«ni por todo el dinero del mundo»*.

—¿Y, luego, la conciencia? —les interpela.

—Pues te vas al psicólogo —resuelve Fernando.

—Primero al psicólogo para la conciencia, y después al psiquiatra para que te dé unas pastillas... y luego lo matas —apostilla Munir entre risas.

La coordinadora, que ha terminado su cigarrillo, corta la conversación y los commina a entrar (Notas de campo, julio de 2010).

Quisiéramos enfatizar con esta viñeta hasta qué punto *«la participación apropiada es la que genera la conducta apropiada»* (Goffman, 2006: 360). La etiqueta «joven delincuente» vuelve a desempeñar una función fundamental como elemento de reciprocidad que se da entre los actores que cooperan en el mantenimiento de una escena que, sabemos, no arrancará si estos no realizan adecuadamente el trabajo de actuarla. Obsérvese cómo los personajes administran disciplinadamente un utilaje expresivo ad hoc: léxico (sicario, asesinato, muerte, dinero, delito, peligro, etc.), atrezo (visera, gafas de sol, pendientes) y gestualidad. En este sentido, las entrevistas realizadas a los internos —que examinaremos enseguida— son un ejemplo del necesario ajuste interpretativo que hace viable y vinculante la situación. Antes, y sin desviarnos de este vector argumental, merece nuestra atención la alusión recurrente durante las cenas (educadores y observadora presentes) al robo, el consumo de drogas, las reyertas callejeras y otras maldades. Caben ser subrayados aquellos momentos en los que, ante la incorporación de un nuevo interno a la mesa, los jóvenes parecen sobreactuar la etiqueta «menor infractor» a partir de la exaltación de su currículum criminal, alardeando de sus atributos de peligrosidad y osadía a través de la narración de gestas delictivas, acompañadas de una cierta disputa por mostrar quién era el más aguerrido o cuáles de las hazañas relatadas entrañaban más riesgo.

3. *Guiones dramáticos*

Señalamos anteriormente como características estructurales de la interacción social tanto la obligación de los actores de hacerse recíprocamente accesibles y mínimamente inteligibles, como la aceptación de un conjunto de reglas que hagan la acción previsible. El concierto entre actitudes mutuamente esperables es, por tanto, condición necesaria para que la interacción sea eficaz. Se trata, según Blumer (1981: 6), de que todo individuo logre «*que su línea de acción encaje de alguna manera en las actividades de los demás*». Nos proponemos elucidar en este apartado las entrevistas en cuanto actos hablados que, como sugirieron los primeros etnógrafos de la comunicación, Gumperz y Hymes (1964 y 1972), se enmarcan en un contexto interactivo y, por tanto, están «*constreñidas por la situación inmediata de los participantes*» (Collins, 2009: 248). De este modo, vemos cómo, en las entrevistas, los jóvenes del Benjamenta asperjan sus guiones dramáticos de vocabularios específicos, temas de conversación prototípicos, palabras, gestos y movimientos que juzgan indicados para el marco interactivo en el que participan y en relación con quien les interpela, una etnógrafo que concurre al encuentro mostrándose amistosa, procurando hacerles creer que está realmente interesada por sus vidas e incluso insinuando que, a pesar de proceder de la institución, en el fondo está de algún modo de su lado.

Las entrevistas resultan ser la manifestación más palpable de la dimensión teatral del acontecimiento hablado. En ellas, entrevistadora y entrevistado se muestran como actuantes disciplinados en el manejo de lo que la sociolingüística interaccional denominó *comutación de código* (Gumperz, 1989; Hymes, 1984), capacidad que los actores pertenecientes a grupos de lengua, clase, cultura o edad diferentes ejercitan para resultar mutuamente inteligibles. Este término está íntimamente relacionado con otro de los conceptos esenciales propuestos por la etnografía de la comunicación y que resulta particularmente útil en nuestro análisis, el de *competencia comunicacional*, acuñado por Hymes (1971 y 1972), que remite a la habilidad que posibilita a cada individuo de reconocer cuál es la conducta apropiada, cómo manejar las impresiones ajenas y qué trama de horizontes mutuos entran en juego en cada acto del habla.

Entrevistadora.— ¿Crees que estando desde hace cuatro años en centros de justicia juvenil te has educado?

Óscar.— Sí, sí lo creo. Porque la verdad yo aquí... Antes no pedía las cosas «*por favor*», no decía «*gracias*», no *m'ajuntaba* con gente..., y decía: «Mira, *este es un mierda*». Yo ahora *m'ajunto* con todos los que me tengo que *ajuntar*, aunque no los conozca..., de mi barrio, de todos los barrios del centro..., como

si es chino; da igual. Voy a hablar con toda la gente..., y ahora digo «*por favor, quiero algo*», «*por favor, déjame hacer una llamada*». Y si me la dan, pues «*muchas gracias*»... Antes no era *asín*: no me das un cigarro, pues te robo. (Entrevista a Óscar, julio de 2010.)

Quisiéramos aclarar que el interés de estos encuentros no reside en si los hablantes dicen o no la verdad, sino en cómo lo dicen, esto es, en las formas a través de las cuales emiten un mensaje y desempeñan una actuación congruente con la situación. Siguiendo los postulados etnometodológicos (Garfinkel, 2006), lo que resulta significativo es cómo el entrevistado se compromete a generar universos de plausibilidad acordes con las expectativas del entrevistador. En otras palabras: el modo en que se tematiza como joven-delincuente-en-proceso-de-corrección, cómo ordena y reproduce de forma verosímil el discurso reformatorio, cómo se muestra aquiescente a la intervención educativa y ajusta sus argumentos para dar cuenta del éxito recalificador del internamiento. Por supuesto que la etnógrafo nunca dejó de ser consciente de que ella misma ejercía una forma de violencia simbólica, puesto que, como se encargó de resaltar Bourdieu (2000: 564) en relación al papel del entrevistador en la investigación social, era ella quien iniciaba y dirigía la interacción con sus objetos/sujetos de estudio, y lo hacía imponiendo sus reglas tanto a partir de la asimetría que mantenía con ellos como por el hecho de formar parte, en última instancia, del aparato institucional que pretendía «regenerarlos».

Las somatizaciones

Al Benjamenta no puede acceder cualquier interno de los centros cerrados de justicia juvenil. Como ya indicamos, se trata de un centro para aquellos que «saben comportarse», jóvenes a quienes se les permitirá concluir la recta final de su condena en régimen abierto como recompensa a la obediencia prestada. Es importante puntualizar que los chicos conocen la existencia del Benjamenta y los requisitos que deben cumplir para ser derivados por los equipos educativos de los centros cerrados en los que cumplen condena. El enunciado habitual entre educadores e internos para referirse a estos requerimientos viene compendiado en la expresión «comportarse», principio por antonomasia de la pedagogía correccional. La investigación muestra que este peaje es pagado por los internos a y con conciencia. Esta obediencia consentida nos invita a abordar «*el gran tema de la colaboración con el enemigo*» (Goffman, 2004a: 183). En las páginas que siguen, nos referiremos a dos modalidades de acatamiento: una que podríamos denominar *obediencia de superficie*, y otra que responde, como

veremos, a disposiciones de mayor calado. Detengámonos brevemente en la primera para ahondar, después, en la complejidad de la segunda.

Con *obediencia de superficie* aludimos a un tipo de sumisión declarada y reconocida por el afectado, que responde al sistema coercitivo propio de un régimen semicarcelario y a unas reglas explícitas —las del modelo conductual premio/castigo— para las cuales será necesario desplegar tantos fingimientos como sea preciso para demostrar que sabe comportarse. En suma, una concesión deliberada a los imperativos de la institución, en la que el acto de obediencia queda dentro de los márgenes del control de la conciencia y la voluntad. Los jóvenes conocen y acatan conscientemente esta lógica de sujeción —no sin tretas y subterfugios— para conseguir determinadas prebendas o, tal vez, simplemente para sobrellevar el internamiento. Pensemos, además, que las indisciplinas graves suponen un retorno inmediato al régimen cerrado.

Ahora bien, sería un análisis miope abordar la cooperación de los chicos con su propio sometimiento como un mero acto de lo que La Boétie (2007) llamó servidumbre voluntaria. Los jóvenes no obedecen únicamente compelidos por los requerimientos explícitos del orden y la disciplina institucional. Con esto quisiéramos sugerir la existencia de otro tipo de coerciones más sutiles, continuadas y, a menudo, inadvertidas. Referirnos a la sujeción consentida sin detenernos en los mecanismos silenciosos que la hacen posible, sería una postura tan simple como cínica. Si bien los dominados contribuyen, en uno u otro grado, a su propia dominación, es necesario contemplar que «*las disposiciones que los orillan a esta complicidad son también un efecto incorporado de la dominación*» (Bourdieu, 1989: 12), esa tecnología positiva que nos hace ser/desar de una manera determinada (Foucault, 1977 y 1978). Estas consideraciones nos permiten contemplar el gobierno del Benjamenta no exclusivamente como una forma de forzar a los internos a que hagan lo que los educadores quieren que hagan, sino más bien como un equilibrio versátil y conflictivo entre técnicas que imponen coerción y procesos a través de los cuales estas se construyen o modifican a sí mismas.

Lo que hasta aquí podría interpretarse como una percepción mecanista, que da por sentado lo inevitable de los mecanismos de dominación, podría matizarse con la constatación de cómo se repiten expresiones no clandestinas de desacato. Si bien registramos una persistente docilidad de los cuerpos respecto a las disposiciones institucionales, resulta ineludible señalar que la propedéutica reformatoria no alcanza jamás a conseguir un completo sometimiento. Un archipiélago disperso pero regular de puntos de fuga en el ordenamiento del centro daría cuenta de cierta perseverancia de los jóvenes a la hora de confrontar los requerimientos

de la obediencia. Incluso en los dispositivos más férreos de control y dominación alcanzan a verse hendiduras que permiten ampliar los márgenes de desobediencia directa o simple desatención a esos mismos mecanismos de sujeción (Scott, 2000). Otra cosa sería valorar si esos desacatos van más allá de ser recursos homeostáticos destinados a lubricar la brutalidad de las relaciones de poder reales, a la manera de como hacen los ritos de rebelión que la antropología ha registrado en tantas sociedades, destinados a garantizar la perduración del mismo orden que parecen impugnar.

Como ya apuntamos, el concepto de *violencia simbólica* (Bourdieu, 2000 y 2007) deviene piedra angular en nuestro acercamiento a las disposiciones inconscientes del sometimiento. Aludimos con ello a la forma de violencia que se ejerce sobre los jóvenes con su complicidad y que «arranca sumisiones que ni siquiera se perciben como tales» (Bourdieu, 2007: 173), enredados como están en unos esquemas mentales que son el producto de relaciones de dominación asimiladas desde el punto de vista de los dominantes, como algo natural y, por tanto, incuestionable.

Santos parece legitimar la lógica del dispositivo carcelario. Le pregunté en una ocasión (estábamos a solas) qué opinión le merecía el sistema motivacional de premio-castigo utilizado en los centros. Fue taxativo en la respuesta: si te portas bien, tendrás tu recompensa; y, a la inversa, si te portas mal, tendrás tu castigo. Seguidamente traslada la ecuación al mundo laboral: si vas tarde al trabajo, tendrás menos dinero; si por el contrario haces horas extras, ganarás más dinero. Concluye que «en todos los sitios hay sus premios y sus castigos». También le pregunté por su opinión acerca de los centros de justicia juvenil por los que había pasado. Me dijo que no son agradables, pero «si has hecho algo, tienes que pagarla» (notas de campo, noviembre de 2010).

Fueron los propios jóvenes quienes, en no pocas ocasiones, demandaron a los educadores regresar a medio cerrado o situaron el encierro como un límite necesario para frenar una espiral de lo que ellos denominan «vida loca». Es como si el estigma, y sus efectos de verdad, hicieran que los dominados terminaran por inscribir la imagen de ellos mismos como seres inficionados que, efectivamente, deben ser intervenidos a causa de su anormalidad. Sugerimos con ello la existencia de un estrato de obediencia que responde a disposiciones de mayor calado, alojadas en lo más profundo del cuerpo socializado y que podríamos atisbar en los consentimientos tácitos resultantes de una socialización institucional imperceptible y difusa, a través de la cual el joven somatiza las relaciones de dominación y la mácula con la que es señalado.

La concordancia entre las estructuras objetivas de la institución (con las subsiguientes obligaciones situacionales) y las estructuras subjetivadas de sus miembros hace que la vida benjamentina funcione y, además, funcione bien. Gracias a la cooperación de los agentes por conservar estas estructuras, la vida social en el centro acontece de manera regular y previsible, incluso con sus indisciplinas cotidianas. Subrayemos aquí la disposición de los jóvenes a permanecer en la institución a pesar de que la puerta principal permanezca abierta. Ese asunto es contemplado por los profesionales como una de las piedras de toque de la tarea reeducadora de la institución. Para el director, el paso por el Benjamenta tiene como objeto enseñar a los chicos «a vivir y a estar»; y para ello el «secreto» reside precisamente en que «la puerta del centro esté abierta», es decir, que los internos acepten su privación de libertad sin necesidad de hacer uso de las coacciones propias de un centro de régimen cerrado —guardas de seguridad, cámaras de videovigilancia, rejas, etc.—.

Si bien los jóvenes optan por la permanencia en el centro (el número de fugas es insignificante), dicha elección no se presenta exenta de contrariedades. Parecería que la exigencia de autodisciplinamiento que comporta esta opción no resulta fácil de sostener.

Amadeo.— Pero aquí es más difícil estar...

Entrevistadora.— ¿Por qué?

A.— Porque tienes la puerta abierta, ¿sabes? Allí tú, en el centro cerrado, solo tienes que hacer lo que te dicen y si no lo haces pues, venga, *chapao*. Pero aquí no, aquí si te rayas, *fun* (gesticula con el brazo), puedes coger la puerta e irte a robar... Puedes hacer muchas cosas, ¿sabes? Aquí dependes de ti mismo.

E.— ¿Y eso es más difícil?

A.— Sí.

E.— ¿Y cómo lo llevas?

A.— Yo voy tirando... [Nos reímos] Claro, hay gente que dice: «¡Búa!, el Benjamenta, qué bien, una casa...», pero es mentira. Está muy bien, pero tienes que saber estar aquí.

E.— ¿Y lo estás llevando más o menos bien..., o más o menos mal?

A.— Más o menos bien.

E.— ¿Te cuesta?

A.— Al principio me costaba un montón, te lo juro. Me entraban un montón de ganas de robar, ¿sabes? No tienes dinero, *fun*, y estás aquí en la calle otra vez, *fun*, y piensas en cosas malas.

(Entrevista a Amadeo, noviembre de 2010.)

Conocí a Hadi el día que ingresó en el centro. Después de presentarnos, le pregunté cuáles habían sido sus primeras impresiones sobre el Benjamenta. El joven respondió diciendo que además de sentirse «rayado», estaba «aguantando» el desasosiego de permanecer en un centro en que «*el tiempo pasa muy*

lento y la calle está demasiado cerca». Creí percibir en él una fuerte intranquilidad que fue en aumento durante el transcurso de la tarde (notas de campo, junio de 2010).

Es significativo señalar que, pocos días después, Hadi fue sorprendido robando una camiseta cuando compraba ropa en compañía de un educador, hecho que, como sabía, supuso el retorno inmediato a régimen cerrado.

Nos parece importante señalar lo que podríamos identificar como un empuje en los jóvenes a retornar al régimen cerrado. Una suerte de inercia que, sugerimos, puede ser entendida como una de las manifestaciones más controvertidas de la somatización institucional. En este sentido, cabe destacar no solo los robos que, con inusitada frecuencia, los chicos perpetran durante las primeras semanas en el Benjamenta, sino también las indisciplinas tipificadas como graves (insultos y amenazas al personal, principalmente), por las que pueden ser retornados a sus centros de origen.

Para finalizar, quisiéramos abordar una última manifestación del encierro: los estigmas de epidermis, un particular despliegue en el cuerpo de la institucionalización que encontramos en forma de cortes autoinfligidos en brazos, piernas y pecho durante su internamiento en régimen cerrado. Es habitual observar este tipo de lesiones en los internos, alguno de los cuales rubrican con múltiples incisiones paralelas la práctica totalidad de las extremidades superiores. Esta *piel social*, por utilizar el título de la obra de Turner (1980), nos acerca a los modos en que los jóvenes (in)corporan de manera tangible las estructuras de estigmatización en las que se desenvuelven. El cuerpo es, como observa Nievas (1998), la superficie sobre la que se inscribe la norma y se instaura una relación de sujeción, pero también es un espacio privilegiado para la indisciplina. Tomando la noción de cuerpo político en el sentido planteado por Scheper-Hughes y Lock (1987), o sea, como escenario analítico a través del cual detectar las relaciones de poder en los procesos somáticos, podría leerse la caligrafía epidérmica de los jóvenes como somatización de las relaciones de dominio, pero también como manifestación de protesta.

Los educadores de los centros cerrados y los del Benjamenta coinciden en aplicar criterios psicológicos a la hora de interpretar este tipo de conductas autopunitivas, apuntando que responderían tanto a la necesidad de descargar la tensión acumulada por el encierro, como de llamar la atención del personal. Por otro lado, entienden que las autolesiones, especialmente cuando son aparatosas, encierran una cierta parafernalia que es concebida como un reclamo de cuidado —derramamiento de sangre, aviso a los educadores, atención en la enfermería, eventual traslado al hospital si la herida reviste gravedad, etc.— Otro aspecto destacable reside en el hecho de

que los jóvenes alardeen del tamaño y cantidad de sus cicatrices. A este respecto, los educadores de los centros cerrados explican que, además de cortes, se tragan chinchetas, pilas y cremalleras para presumir después exhibiendo la radiografía ante sus compañeros. Así mismo, se trata de una táctica habitual para intentar fugarse durante el traslado al hospital.

Además de los estigmas impuestos por la institución correccional, los jóvenes deciden marcarse aun sabiendo —o acaso por esa misma razón— que la presencia de las cicatrices certificará la condición inequívoca de quienes las poseen. ¿Puede ser leída esta práctica únicamente como somatización del sometimiento? ¿Podría逆erse una forma de resistencia en la soberanía misma del acto de marcarse? Abordar estos interrogantes excede los límites del material etnográfico recogido durante la investigación. De lo que no cabe duda es de que la función de estas señales corporales parece ser la de denotar que son individuos peligrosos. Los cortes, junto con otros de los elementos estilísticos, lingüísticos o conductuales analizados con anterioridad, conforman una fachada personal (Goffman, 2004b: 33-34) a través de la cual mostrar una apariencia amenazante. Esta dotación expresiva tiene como objeto captar la atención en una mezcla de ostentación de la presencia física y maximización de la distancia estética. Porque de lo que se trata, en última instancia, es de ser percibido, advertido, contemplado, sea como sea, incluso, con miedo o repulsión.

Nuestro recorrido por el Benjamenta concluye aquí, al menos a efectos de los aspectos que hemos querido resaltar en esta oportunidad. Cercanos a la conclusión se plantea la cuestión de si lo sostenido desde la perspectiva teórica y metodológica escogida es una contribución positiva para resolver o aliviar la condición trágica del estigma, es decir, su naturaleza actualmente irreversible. Parece obvio que no ha sido esa la intención de los autores, disuadidos como están de que las buenas intenciones de los especialistas y expertos no son suficientes para algo más que hacer soportables las situaciones de marginación o exclusión que reciben el encargo de atender, cuya superación requeriría otra escala de transformaciones sociales. Ese escepticismo choca con la exigencia que se le suele imponer al investigador para que haga creer que tiene idea de cómo vencer o esquivar lo que determina desde fuera tanto al encapsulado como al encapsulador⁶. Para satisfacer tal obligación, se podría sostener, por ejem-

6. Por supuesto que reconocemos el valor y la importancia de aquellos enfoques teóricos e iniciativas profesionales o militantes que tratan, desde hace décadas, de agujerear las instituciones de justicia juvenil, señalando contradicciones y fragilidades y denunciando sus expresiones más violentas. Únicamente reclamamos nuestro derecho a dudar de su alcance en las actuales circunstancias. También advertimos de lo inexacto que sería confundir nuestro escepticismo con pasividad o abstencionismo, que no se corresponden ni mucho menos con la posición política de los autores.

plo, que el educador (debidamente entrenado en perspectivas pedagógicas críticas), puede convertirse en «carcoma» que desgasta desde dentro el sistema para el que trabaja (Martínez Magdalena, 2007), o en «agente doble», dispuesto a ponerse al servicio de aquellos a aquellos a quienes ha recibido el encargo de vigilar educando (García Molina, 2008). También es posible que los sarcasmos, las evasivas y los ardides de los internos sean algo más que expresiones de una rebeldía perfectamente pronosticable. Sin embargo, lo que hace descartables tales interpretaciones es precisamente el deseo que albergan los aquí firmantes de que estas respondan a la realidad y no a sus deseos.

A modo de conclusión

Resulta significativa la simpatía que Bourdieu experimentara por Goffman, a quien dedicó un epitafio en *Le Monde* con motivo de su desaparición (Bourdieu, 1982). Valoraba sobre todo cómo el sociólogo canadiense nunca perdió de vista que toda interacción está gobernada por regulaciones sociales ajenas a la situación, como si esta no fuera otra cosa que la expresión local de una invariante estructural, en la que cada concurrente se esfuerza en mantener a raya cualquier factor que amenace su orden. Recuérdese que, para Goffman (2006: 24-42), los marcos de referencia primarios son los principios de organización que gobiernan y dan sentido subjetivo a los acontecimientos, a la manera de una pauta natural que guía y controla correctamente la experiencia social. En cada encuentro, lo que se trenzan no son solo subjetividades autodiseñadas que negocian qué está pasando, sino sobre todo objetivaciones estructurales y roles en el organigrama social, ocasiones para que los participantes demuestren que se avienen a colaborar.

De ahí la simpatía intelectual de Bourdieu por Goffman, de lo intercambiable de sus premisas sobre cómo una determinada estructura social objetivable está presente hasta en el mínimo acontecimiento social, puesto que se encarna en cada uno de sus intervinientes, se convierte en un conjunto de inclinaciones que hacen previsible la actuación de cada cual asumiendo su papel como agente social, en la línea de lo que la sociología funcionalista clásica había dicho a propósito de la internalización de los valores sociales. Pero en eso consiste precisamente el *habitus*, ese concepto central para la filosofía de la acción de Bourdieu, «que toma en consideración las potencialidades inscritas en el cuerpo de los agentes y en la estructura de las situaciones, y cuya piedra angular es la relación en doble sentido entre las estructuras objetivas (la de los campos sociales) y las estructuras incorporadas (las de los habitus)» (Bourdieu, 2007: 7-8).

Son conocidos los precedentes y paralelos del *habitus* Bourdieuano, tanto como sistema de disposiciones, como esquemas de pensamiento y acción, de los cuales el instrumento no puede ser sino el cuerpo. Esta idea relativa a la somatización del contexto social deriva de las habitualidades de Husserl, de las técnicas del cuerpo de Mauss y del modo existencial de lo social del que habla Merleau-Ponty, y se emparenta, por ejemplo, con el «cuerpo dócil» de Foucault o con la *autocoacción* de Elias. En cambio, acaso no se ha profundizado en la deuda que ese concepto tan frecuentado por la filosofía y, más todavía, por la sociología, tiene, como tantos otros debates presuntamente científico-sociales, con la raíz teológica.

Ha quedado reconocido que son la fenomenología de Husserl y la sociología durkheimiana quienes recuperan el concepto aristotélico-tomista de *habitus*, y lo legan al sistema teórico propuesto por Bourdieu, pero no solo como *hexis*, en el sentido simple de disposición para actuar, sino sobre todo en el escolástico de participación de la ley divina en la criatura racional o, si se prefiere, al contrario, de participación de la criatura racional en la ley divina. El *habitus* es, en efecto, concreción habitual de la gracia, don gratuito del Espíritu Santo que permite al ser humano consentir y cooperar libremente con la benevolencia de Dios, puesto que «*colabora con sus principios de la acción, el conocimiento y la voluntad, en cada acto*» (Meis, 2001: 130). El *habitus* no es un auxilio para el alma, ni una virtud que se manifiesta circunstancialmente en la conducta, sino que constituye una cualidad sobrenatural infusa que perfecciona en su totalidad esa alma. Poseerla es ser poseído por Dios, connaturalizarse con el Espíritu, obtener de él un estímulo constantemente activado que hace hacer, pensar y desear, que hace que Dios «se cuele» en la vida profana del ser y la ponga al servicio de su bondad, permitiendo que sea él mismo el autor de los actos que le salvan, de tal forma que su libertad y su auto-determinación no se suprimen ni disminuyen. Se trata, pues, de la materialización de una eficacia espiritual, que solo se puede ejercer en y mediante el cuerpo del gratificado. «*La interioridad de la gracia aparece conjugada sobre el resplandor del mundo corporal*» (Moeller, 1964: 334).

Esto es lo que nos hemos encontrado en el Benjamenta, un centro de internamiento del que los internos pueden entrar y salir libremente, porque arrastran su propia reclusión con ellos. Han hecho propia la normalidad que los hace constantes, previsibles, inteligibles, cuya *trayectoria* —según Bourdieu— o *carrera moral* —para Goffman— son historias bien construidas y congruentes, protagonizadas por seres totalizados, reducidos a la unidad en tanto *menores infractores en rehabilitación social*. Es el *habitus* —en el sentido tanto sociológico como teológico— lo que hace de ellos seres no solo habituados, sino sobre *habilitados*, es decir, entre-

nados para ser quienes son, y, más aun, *habitados*, poseídos por dispositivos de acción y juicio que ellos no han generado, sino que les han sido infundidos por la instancia poderosa y trascendental de la que forman parte y que les constituye.

Los jóvenes del Benjamenta han representado el papel que se esperaba de ellos por haber merecido la consideración de jóvenes *elegibles* para los programas de reinserción de la llamada justicia juvenil. Lo han hecho para nosotros como lo que somos, aquello que Goffman (2003: 42-45) llamaba *sabios*, a quienes corresponde otro tipo específico de *habitus*, cuyo campo no es solo el académico, sino ante todo el administrativo, que nos autoriza a investigar a quien previamente hemos considerado *interesantes* (precisamente por ese estigma que nuestro interés ha confirmado). El interpelado como objeto de estudio sabe que venimos de parte de los dominadores y acepta su rol de dominado que se somete «por buenas razones». Puede ser que piense que todo es una comedia y que su verdadero ser encubierto es el de quien a veces se insinúa, o incluso se aventura a correrías transgresoras, sin darse cuenta de que también sus desacatos son parte del juego. Mostrarse insolentes, incluso infringir las normas, no desmiente, sino que confirma lo que todo el mundo sabe: que son lo que son dado que ese es su *habitus*.

Es por ello que estos jóvenes *participan* —de una forma que pudo antojarse misteriosa— en el orden de mundo que les somete, acatando y ejecutando su lógica más profunda. Y es a través de la metáfora que nos prestan que podemos desvelar a qué aspira esa palabra cuyo origen teológico se ignora, y de cuya mera invocación el dialecto político actual espera obtener nuestra conformidad activa: *participación*, que quiere decir participación de los dominados en su dominación. Es porque *participan* que los internos del Benjamenta no se escapan de su encierro sin muros; es porque *participamos* que no lo hacemos nosotros del nuestro.

Referencias bibliográficas

- Ariza Segovia, S. (1993). *Significado y efectos del internamiento en instituciones de acogida infantiles y juveniles*. Madrid: Editorial de la Universidad Complutense de Madrid.
- Blumer, H. (1981). *El interaccionismo simbólico*. Barcelona: Hora.
- Boétie, E. (2007). *Discurso de la servidumbre voluntaria o el Contra uno*. Madrid: Tecnos.
- Bourdieu, P. (1982). La mort du sociologue Erving Goffman. *Le Monde*, 4 de diciembre.
- Bourdieu, P. (1988). *La distinción. Las claves sociales del gusto*. Madrid: Taurus.
- Bourdieu, P. (1989). *La Noblesse d'État: grandes écoles et esprit de corps*. Paris: Minuit.
- Bourdieu, P. (1997). *Razones prácticas*. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, P. (2007). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.

- Cicourel, A.V. (1995). *The Social organization of juvenile justice*. New Brunswick, N.J.: Transaction Publishers.
- Collins, R. (2009). *Cadenas de rituales de interacción*. Barcelona: Anthropos.
- Durkheim, É. y Mauss, M. (1996). Sobre algunas formas primitivas de clasificación. Contribución al estudio de las representaciones colectivas. En *Clasificaciones primitivas y otros ensayos de sociología positiva*. É. Durkheim. Barcelona: Ariel.
- Foucault, M. (1977). *La voluntad de saber*. México D.F.: Siglo XXI.
- Foucault, M. (1978). *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta.
- García Molina, J. (2008). *Imágenes de la distancia*. Barcelona: Laertes.
- Garfinkel, H. (2006). *Estudios en etnometodología*. Rubí: Anthropos.
- Goffman, E. (1979). *Relaciones en público*. Madrid: Alianza.
- Goffman, E. (2003). *Estigma*. Madrid: Amorrortu.
- Goffman, E. (2004a). *Internados*. Madrid: Amorrortu.
- Goffman, E. (2004b) *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Madrid: Amorrortu.
- Goffman, E. (2006). *Frame Analysis. Los marcos de la experiencia*. Madrid: CIS-Siglo XXI.
- Gumperz, J. (1989). *Engager la conversation: introduction à la sociolinguistique interactio-nelle*. Paris: Les Editions de Minuit.
- Gumperz, J. y Hymes, D. (1964). The ethnography of communication. *American Anthropologist*, 66(6): parte 2.
- Gumperz, J. y Hymes, D. (1972). *Directions in sociolinguistics. The ethnography of communication*. New York: Basil Blackwell.
- Hymes, D. (1984). *Vers la compétence de communication*. París: Hatier.
- Hymes, D. (1971). Competence and performance in linguistic theory En *Acquisition of languages: Models and methods*. I.E. Huxley, Ed. New York: Academic Press.
- Hymes, D. (1972). On communicative competence. En *Sociolinguistics*. J. B. Pride y J. Holmes, Eds. London: Penguin Books.
- Lacaze, L. (2008). La théorie de l'étiquetage modifiée, ou l'«analyse stigmatique» revisitée. *Nouvelle revue de psychosociologie*, 1(5): 183-189.
- Leiris, M. (1989). *La possession et ses aspects théâtraux chez les Éthiopiens de Gondar*. Paris: Fata Morgana.
- Mahomey, A.R. (1974). The Effect of Labeling upon Youths in the Juvenile Justice System: A Review of the Evidence. *Law & Society Review*, 8(4): 583-614.
- Martínez Magdalena, S. (2007). Anobium. La carcoma política en la casa de muñecas. *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, 2(2): 323-364.
- Mead, G.H. (1999). *Espíritu, persona y sociedad*. Barcelona: Paidós.
- Meis, A. (2001). *Antropología teológica*. Santiago de Chile: Universidad Católica de Chile.
- Métraux, A. (1958). *Le voudou haïtien*. Paris: Gallimard.
- Moeller, C. (1964). Gracia y justificación. *Lumen Vitae*, 19: 532-544.
- Nievas, F. (1998). *El control social de los cuerpos*. Buenos Aires: Eudeba.
- Peternosti, R. y Leeann, J. (1989) The Labeling perspective and delinquency: An elaboration of the theory and an assessment of the evidence. *Justice Quarterly*, 6(3): 359-394.

- Reese, W.A.; Curtes, R.L. y Richard, A. (1989) Juvenile Justice as People-Modulating: A Case Study of Progressive Delinquent Dispositions. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 1: 329-357.
- Scheper-Hughes, N y Lock, M. (1987). The Mindful Body: A Prolegomenon to Future Work in Medical Anthropology. *Medical Anthropology Quarterly*, 1(1): 6-41.
- Scott, J.M. (2000). Los dominados y el arte de la resistencia. México: Era.
- Thomas, W.I. (2005). La definición de la situación. *CIC Cuadernos de Información y Comunicación*, 10: 27-32.
- Turner, T. (1980). The social skin. En *Not work alone*. J. Cherfas y R. Lewin, Eds. Londres: Temple Smith.
- Venceslao, M. (2012) Pedagogía correccional. Un estudio antropológico sobre un centro educativo de justicia juvenil. Tesis doctoral. Departament d'Antropologia Social, Universitat de Barcelona.
- Walser, R. (2009). *Jakob von Gunten*. Madrid: Siruela.
- Weber, M. (1964). *Economía y sociedad*. Vol. I. México: FCE.